

ANEXO IV

INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, JULIO – SEPTIEMBRE DE 2008

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° números 5 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

1.- Marco legal

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 73°, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67°, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 9° y 23° de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008; 329° y 336°, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el tercer trimestre del año fiscal 2008.

2.- Política de deuda

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

El techo de endeudamiento neto de 1 mil 500 millones de pesos aprobado para este ejercicio fiscal 2008 por el H. Congreso de la Unión fue diseñado para provocar un desendeudamiento en términos reales en el saldo de la deuda. Al término del tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo se situó en 43 mil 667 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 0.94 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 4.7 por ciento con respecto al cierre de 2007, cuando la deuda se situó en 44 mil 79.5 millones de pesos.

El Gobierno del Distrito Federal había presentado durante dos décadas una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. A mediados de la administración pasada el Gobierno del Distrito Federal comenzó a desendeudarse en términos reales. En 2007, mediante la estrategia de refinanciamiento de 92.8 por ciento del total del saldo de la deuda pública que se tenía en ese momento, se utilizaron dos líneas de acción con el objeto de mejorar la deuda pública: 1) el refinanciamiento bancario (85.5 por ciento del saldo), y 2) la emisión de Certificados Bursátiles en el mercado de capitales por 3 mil millones de pesos (7.3 por ciento del saldo).

La mencionada estrategia de refinanciamiento ha sido uno de los aciertos del Gobierno del Distrito Federal en materia financiera, ya que bajo el escenario adverso que prevalece actualmente en el mercado, hubiera sido imposible adquirir las condiciones en las que quedó estructurada dicha deuda.

Al cierre del tercer trimestre de 2008, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 37.0 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 63.0 por ciento de la deuda se encuentra contratada a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad continuamente contrata

coberturas, como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que el saldo de la deuda se publica diariamente en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal³. Asimismo, se encuentran disponibles vía electrónica los informes trimestrales de deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta, en la misma página.

3.- Evolución de la deuda pública al tercer trimestre

Al cierre del tercer trimestre de 2008, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 43 mil 667 millones de pesos, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de 0.94 por ciento respecto al cierre de 2007 y un desendeudamiento real temporal de 4.7 por ciento.

El saldo nominal de la deuda se compone de un 93.0 por ciento que corresponde al Sector Central y un 7.0 por ciento al Sector Paraestatal.

Los pagos de amortización en el tercer trimestre de 2008 sumaron 198.9 millones de pesos, correspondiendo 2.1 millones de pesos al Sector Central y 196.8 millones de pesos para el Sector Paraestatal.

Los pagos de amortización al tercer trimestre de 2008 sumaron 412.5 millones de pesos, correspondiendo 18.9 millones de pesos al Sector Central y 393.6 millones de pesos al Sector Paraestatal.

El saldo de la deuda al cierre del tercer trimestre de 2008 fue de 43 mil 667 millones de pesos⁴, correspondiendo 40 mil 605 millones de pesos al Sector Central y 3 mil 62 millones de pesos al Sector Paraestatal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ENERO - SEPTIEMBRE 2008 (Millones de pesos) ^{1/}					
Concepto	Saldo 31-Dic-07	Disp.	Amort. ^{2/}	Actuali- zación	Saldo 30-Sep-08
Gobierno D.F.	44,079.5	0.0	412.5	0.0	43,667.0
Sector Central	40,624.0	0.0	18.9	0.0	40,605.0
Sector Paraestatal	3,455.5	0.0	393.6	0.0	3,062.0

Notas:

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

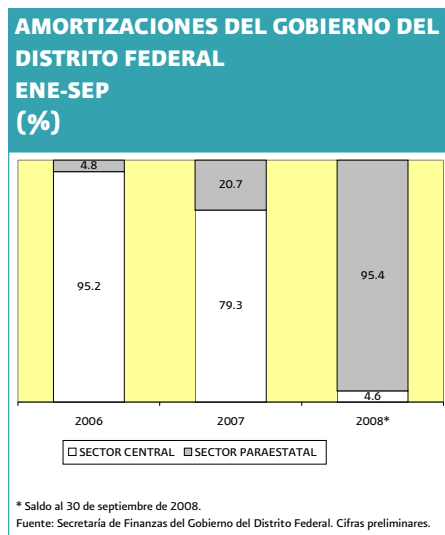
^{2/} Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

³ El saldo de la deuda se publica diariamente en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. (<http://www.finanzas.df.gob.mx/>).

⁴ Este monto incluye un prepagado por 12,716,387.45 pesos a Banobras en cumplimiento del numeral 9 del oficio 101.167 de la SHCP de fecha 6 de marzo de 2008, en virtud de que estos recursos derivan de pasivo circulante.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización durante el periodo de 2006 a 2008.



4.- Perfil de vencimientos del principal y servicio de la deuda

Al cierre del tercer trimestre de 2008, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 28 años con 7 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. En los próximos años, los pagos se ubican alrededor de 400 millones de pesos anuales, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA
2008 - 2013
(Millones de pesos) ^{1/}**

Entidad	2008*	2009	2010	2011	2012	2013
Gobierno del Distrito Federal	412.5	406.2	415.3	419.2	423.9	429.6
Sector Central ^{2/}	18.9	12.6	21.7	25.6	30.3	36.0
Sector Paraestatal	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6

Notas:

* Saldo al 30 de septiembre de 2008.

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

^{2/} Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de las Emisiones Bursátiles y un prepagó a Banobras por la cantidad de 12,716,387.45 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el tercer trimestre de 2008 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 199.5 millones de pesos de los cuales, 198.9 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 1,000.6 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al cierre del tercer trimestre de 2008 el pago por servicio de la deuda fue de 3 mil 482.9 millones de pesos de los cuales 412.5 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 3 mil 70.4 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Central

Durante el trimestre julio-septiembre de 2008 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 916.4 millones de pesos, de los cuales 2.1 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 914.3 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al tercer trimestre de 2008 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 2 mil 821.8 millones de pesos, de los cuales 18.9 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 2 mil 802.9 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Paraestatal

El pago del servicio de la deuda en el tercer trimestre de 2008 por parte del Sector Paraestatal fue de 283.1 millones de pesos, de los cuales el 86.3 millones de pesos corresponden al pago por concepto de costo financiero y 196.8 millones de pesos al pago de amortizaciones.

El pago del servicio de la deuda al tercer trimestre de 2008 por parte del Sector Paraestatal fue de 661.1 millones de pesos, de los cuales 393.6 millones de pesos corresponde al pago de amortizaciones y 267.5 millones de pesos corresponden al pago por concepto de costo financiero.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SERVICIO DE LA DEUDA ENERO - SEPTIEMBRE 2008 (Millones de pesos) ^{1/}

Entidad	Costo Financiero ^{3/}	Amortización ^{2/}	Total
Gobierno del D.F.	3,070.4	412.5	3,482.9
Sector Central	2,802.9	18.9	2,821.8
Sector Paraestatal	267.5	393.6	661.1

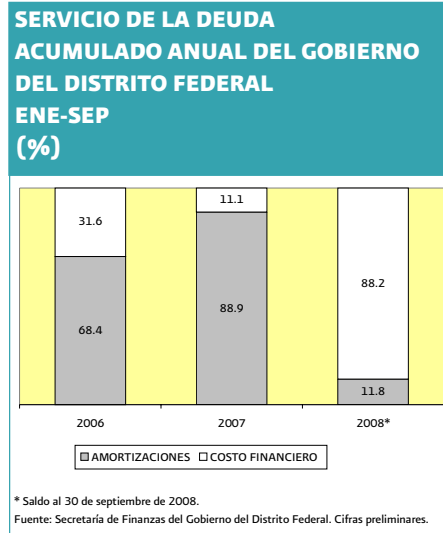
Notas:

^{1/} Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

^{2/} Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

^{3/} Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



5.- Reestructuración o recompras

Durante el tercer trimestre de 2008, el Gobierno del Distrito Federal no realizó ningún refinanciamiento.

6.- Colocación de la deuda autorizada

A lo largo del trimestre julio-septiembre de 2008 no se realizó ninguna colocación, sin embargo, se tiene planeado realizar una colocación durante el último trimestre del año.

7.- Evolución del saldo de la deuda por línea de crédito y composición por acreedor y usuario de los recursos (Sector Central y Paraestatal)

Al término del tercer trimestre de 2008, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 37.3 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 50.7 por ciento con la banca comercial y 11.9 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor⁵.

⁵ Para el crédito FID 248525 de HSBC (antes Dexia) el Contrato de Apertura de Crédito Simple, Derivación de Fondos y Constitución de Garantías celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal y Dexia Crédito Local S.A. de C. V. hace referencia a que el acreditante (Dexia) "podrá ceder o de cualquier otra manera negociar el crédito objeto de dicho contrato previo consentimiento por escrito por parte del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal", en este caso, el contrato fue adquirido por el FID Emisor 248525 de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008
 (Millones de pesos)

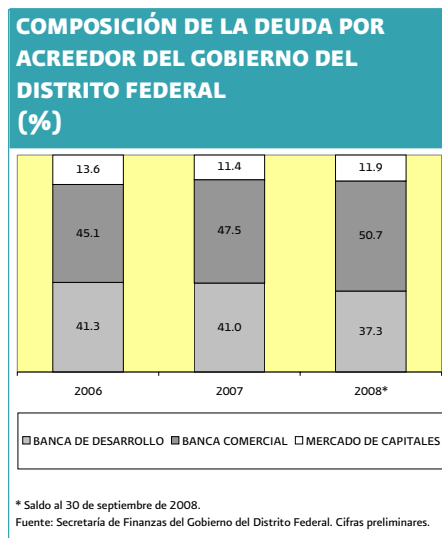
ACREEDOR	MONTO ^{1/}	%
DEUDA TOTAL	43,667.0	100.0
BANCA DE DESARROLLO	16,309.1	37.3
-BANOBRAS	16,309.1	37.3
BANCA COMERCIAL	22,158.0	50.7
-BBVA-BANCOMER	8,158.0	18.7
-DEXIA	7,000.0	16.0
-FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	16.0
MERCADO DE CAPITALES	5,200.0	11.9
-GDFCBO5	800.0	1.8
-GDFCBO6	1,400.0	3.2
-GDFCBO7	3,000.0	6.9

Notas:

^{1/} Las sumas pueden discrepar a causa del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2006 a 2008.



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información de la evolución de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31-Dic-07	Colocación	Amortización	Actuali- zación	Saldo al 30-Sep-08
1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	44,079.5	0.0	412.5	0.0	43,667.0
1.1) SECTOR CENTRAL	40,624.0	0.0	18.9	0.0	40,605.0
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	13,266.0	0.0	18.9	0.0	13,247.0
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,459.0	0.0	6.2	0.0	4,452.8
BANOBRAS 4,807	4,807.0	0.0	12.7	0.0	4,794.2
1.1.2) BANCA COMERCIAL	22,158.0	0.0	0.0	0.0	22,158.0
BANCOMER	4,700.0	0.0	0.0	0.0	4,700.0
BANCOMER	3,458.0	0.0	0.0	0.0	3,458.0
DEXIA	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
1.1.3) MERCADO DE CAPITALES	5,200.0	0.0	0.0	0.0	5,200.0
GDFCB05	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
GDFCB06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0
GDFCB07	575.0	0.0	0.0	0.0	575.0
GDFCB07-2	2,425.0	0.0	0.0	0.0	2,425.0
1.2) SECTOR PARAESTATAL	3,455.5	0.0	393.5	0.0	3,062.0
1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3,455.5	0.0	393.5	0.0	3,062.0
1.2.1.1) BANCA DE DESARROLLO	3,455.5	0.0	393.5	0.0	3,062.0
BANOBRAS 8086	569.1	0.0	63.2	0.0	505.9
BANOBRAS 8087	1,412.4	0.0	156.9	0.0	1,255.5
BANOBRAS 8088	1,474.0	0.0	173.4	0.0	1,300.6

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.